

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa. Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo

Hago saber: Que el día 9 de junio último, por el pesquero «Juan Pérez Lago», de esta matrícula, fueron hallados en la mar, a la altura de Aveiro (Portugal), seis bidones, conteniendo en total 1.045,02 kilogramos de un detergente industrial, cuyos bidones tienen todos la siguiente inscripción: «B. P.—COMPROX. 1.150. B. P. TRADING, LTD.—London.» Están pintados de color verde y las tapas de amarillo, en las que cada uno lleva la siguiente numeración: 1. «Batch n.º 8-490 LBS.G. 442.-T.48.-N.394.» 2. «Batch n.º 4-G.422. T.49.-N.373.» 3. «Batch n.º 5-506.-G.404. T.48.-N.356.» El 4.º «Batch n.º 9-490.-G. 446.-T.48.-N.396.» El 5.º «Batch n.º 4-507. G.422.-T.48.-N.374.» Y el sexto, «Batch, sin número. G.480.-T.48.-N.412», por cuyo hecho se sigue en este Juzgado expediente número 620-62.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos, dirigidos a este Juzgado, o por comparecencia en el mismo.

Vigo, 24 de julio de 1962—Manuel Garabatos González.—4.132.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Erazoano Echevaerria.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,81 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Elarorta.

Término municipal en que radicarán las obras: Elbaio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas,

sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de agosto de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil. 1.218.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Dirección General de Industria

Información pública de la petición de «Nitratos de Castilla, S. A.» (NICAS), para que se le autorice a ampliar sus instalaciones para fabricación de abonos nitrogenados y se declaren de «interés nacional», con los consiguientes beneficios

«Nitratos de Castilla, S. A.», acogidos a la Ley de 24 de octubre de 1939 y Decreto del 10 de febrero de 1940, por el que se declaró genéricamente de «interés nacional» la industria de fabricación de compuestos nitrogenados, ha solicitado del Ministerio de Industria la declaración de «interés nacional» para la ampliación proyectada de sus actuales instalaciones para producción de abonos nitrogenados, emplazada en Valladolid.

La nueva capacidad de producción amplia la existente en 20.500 toneladas métricas de nitrógeno fijado anualmente.

El valor de la maquinaria ascenderá a unos 480.000.000 de pesetas, de los cuales serán de procedencia extranjera unos 369.000.000 de pesetas. El presupuesto total de la ampliación se eleva a 518.000.000 de pesetas.

Las materias primas a emplear serán combustibles líquidos, tanto para la ampliación proyectada como para la actual, en las que se sustituirán las que se venían utilizando por éstas, de acuerdo con los Decretos de 8 de marzo de 1962 y 17 de mayo de 1962.

Los beneficios solicitados como ampliación de la Ley de 24 de octubre de 1939 y Decreto de 10 de febrero de 1940, por un periodo de quince años, se refieren a:

1.º Reducción del 50 por 100 de los impuestos.

2.º Exención de los derechos arancelarios en las importaciones de maquinaria y utillaje necesarios para las nuevas instalaciones que no se fabriquen en España.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública, para que en el plazo de quin-

ce días, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse ante esta Dirección General de Industria reclamaciones y contrapropuestas que mejoren la petición solicitada, en cuanto a auxilios a recibir y respecto a la capacidad, garantía y eficacia de los servicios que ha de rendir la industria de referencia.

Madrid, 27 de agosto de 1962.—El Director general, José García Usano.—7.271.

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

#### Ampliaciones de industrias

a) Con maquinaria nacional y de importación y materias primas nacionales:

«Manufacturas Españolas Dubler, S. A.», San Baudilio de Llobregat, 38.900.000 pesetas. Hilados, torcidos, tintes, aprestos, acabados y estampados de algodón y fibras sintéticas. Hilo nylon «Helanca», kilogramos 48.000; tinte hilados algodón, rayón y fibras sintéticas, 400.000 kg.; tinte tejidos, 6.200.000 metros; estampado tejidos, 375.000 metros, y tinte prendas nylon «Ban-lon», 60.000 kg. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Máquinas de doblar, medir, enrollar y vitelar; dos trenes de lavado; un tren de blanqueo y tintura; un foulard; dos bobinadoras; una reunidora; dos máquinas falsa torsión; un bobinador hilo cruzado; una máquina de estampar al cuadro; una máquina Ormig; 864 pias para dos máquinas RT2, y 3.000 bobinas para máquinas Ratti, por valor total de 20.800.000 pesetas.

b) Con maquinaria nacional y de importación y materias primas nacionales y de importación:

«Waldés y Compañía, S. A.», Barcelona, 3.000.000 de pesetas. Cremalleras y cierres automáticos. Tubo de nylon, 5.400 kilogramos; cremallera de nylon, 600.000 metros; cintas con corchetes, 1.000.000 metros; cintas con ojetas, 50.000 metros; ballenas, 109.000 m., y cursores Zamak, 17.500.000. Materias primas nacionales y la siguiente de importación anual: Granza de nylon, 3.500 kilogramos. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Una máquina para extrusión de plástico; dos para colocar topes; tres de fundir a presión; una para colocar ojetas; dos equipos de ballenas para corchetes; máquinas de lavar, secar y planchar cremalleras, y dos para fabricar corchetes, por un importe total de 1.800.000 pesetas.

## Nuevas industrias

a) Con maquinaria y materias primas nacionales:

«Cerámicas Técnicas, S. A.». San Fausto de Capcentellas, 2.020.590 pesetas. Cerámicas aislantes 72.000 kilogramos piezas para alta frecuencia, 60.000 para alta y baja tensión y 48.000 para usos térmicos.

b) Con maquinaria nacional y de importación y materias primas nacionales:

«Sociedad Española del Oxígeno y Otros Gases o Productos Derivados, S. A.». San Adrián de Besós, 24.000.000 pesetas. Oxígeno líquido. Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Un compresor de aire de 3.200 metros cúbicos por hora a 200 kilogramos por centímetro cuadrado, valorado en 3.000.000 pesetas; un tanque fijo de 50.000 litros de capacidad de oxígeno líquido, valorado en 1.800.000 pesetas, y dos bombas para oxígeno líquido con evaporadores, valoradas en 400.000 pesetas. Producción anual: 4.000.000 de litros. Barcelona, 27 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—4.505.

## BALEARES

## Nueva industria

Peticionario: «Esfruit, S. A.»

Objeto: Instalar una industria destinada a la fabricación de bebidas carbónicas Schuss-Limón u otros tipos análogos, con una maquinaria e instalaciones de producción nacional.

Producción: 2.400.000 botellas de cuarto de litro.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 3.300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1962. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—7.261.

## CORDOBA

Don José Manuel Gamero-Cívico Fernández de Villavicencio solicita la electrificación de la finca «Isteta de los Cabezos», del término de Palma del Río, instalando en la misma un transformador de 10 KVA., razón de transformación 15.000 ± 5/220-127 voltios, alimentado a través de un ramal de línea eléctrica trifásica, de 2.100 metros de longitud, a 15 kilovoltios, que derivará de la existente, propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Presupuesto: 186.316 pesetas.

Lo que se publica, a efectos de la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 22 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—7.262.

Don José Merás y don Fernando Pascual solicitan la electrificación de la finca «La Carnicera» del término de Córdoba, propiedad de los señores Hermanos Alvarez Bonilla, en la que se emplazará un transformador de 30 KVA. (intemperie) y dos de 10 KVA. en su caseta, razones de transformación 15.000/220-127 voltios, alimentados por dos ramales de línea trifásica a 15 KV., de 1.300 y 1.700 metros de longitud respectivamente.

Presupuesto: 245.000 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—7.263.

## OVIEDO

## Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente

solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto) en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Ercoa, S. A.»

Objeto: Instalación de línea de distribución en alta tensión a 5.000 V., centros de transformación y redes de baja tensión para electrificación de las Parroquias de Quintes y Quintueles (Villaviciosa) y de San Miguel, Parroquia de Arroes, del mismo concejo.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

No se solicita importación.

Oviedo, 13 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe (legible).—7.264.

## TARRAGONA

A los efectos previsto en la Orden ministerial del 12 de noviembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales afectados presentar en esta Delegación de Industria, ramba del Generalísimo, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos.

## Ampliaciones de industrias

«Electro-química de Flix, S. A.», amplía sus instalaciones de tricloretileno y perclorotileno, con producciones hasta 8.000 y 2.000 toneladas por año respectivamente, sustituyendo para ello maquinaria y cambiando emplazamiento con un presupuesto total aproximado de pesetas 15.000.000, importándose de Alemania un filtro y juego de elementos para el mismo, con un valor aproximado de 175.000 pesetas.

## Instalaciones eléctricas

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», construcción de una E. T. de 150 KVA. y relación 6.000/380-220 en la calle Roig de Reus, para ampliación de la red de baja tensión.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», construcción de una E. T. de 200 KVA. y relación 6.000/220-127, en la calle San Juan de Reus, para ampliación de la red de baja tensión.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», instalación de una estación transformadora de 200 KVA. y relación 6.000/220-127, en la calle del Doctor Domenech de Reus, para ampliación de la red de baja tensión.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», instalación de una E. T. de 200 KVA. y relación 6.000/380-220, en la calle Canal de Reus, para ampliación de la red de baja tensión.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Valls. Suministro a los nuevos Centros consumo E. T. «Fraternal», alimentada por derivación 258 metros con transformador de 76 KVA.; E. T. «Cartañán», con transformador de 150 KVA., alimentado por derivación aérea 70 metros y 190 metros, subterránea; E. T. «Moncuñill», con 320 KVA. y 398 metros derivación alimentación, siendo las relaciones de transformación de 6.000/220-127, y E. T. «Mallasa», alimentada por línea subterránea de 162 metros desde E. T. Moncuñill, con transformador de 150 KVA. y relación 25.000/220-127, se suprime la actual estación transformadora «Casas» y los últimos 210 de trazados por un nuevo tramo de 199 metros sobre tres apoyos, terminando en la nueva E. T. a emplazar en proximidades industria Jerónimo Brunel y Compañía.

Todas estas solicitudes, salvo lo indicado en contra, emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

## Nuevas industrias

Don Román Jesús Belloc Escute, en nombre de una Empresa, con colaboración extranjera hasta el 40 por 100, y un capital de 10.000.000 de pesetas, en constitución, desea instalar, en el polígono industrial de Tarragona una industria de resortes de acero de calidad con una producción de 7.000.000 de unidades de resortes de compresión; 3.000.000 de tracción; 500.000 de torsión, y 250.000 de otras clases, de valor aproximado de 20.000.000 de pesetas año, solicitándose la importación de diversa maquinaria especial para fabricación de muelles por 3.900.000 pesetas, así como la importación de 37 toneladas de acero especial (cuerda plano), con un valor de 6.400.000 pesetas.

«Combustibles y Materiales, S. A. (COMASA)», solicita la instalación en Tarragona y carretera de Reus y camino de las Gabarras de un centro de primera categoría para almacenamiento de gases licuables de petróleo, con capacidad máxima hasta 12.000 kilogramos.

Tarragona, 28 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio Soler Morey.—4.507.

## Distritos Mineros

## LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña,

Hace saber: Que don Eladio Paz Benítez, domiciliado en Ginzó de Limia, provincia de Orense, solicita autorización para la ampliación a siete pabellones en lugar de cuatro, que son los que actualmente tiene autorizados, que se emplazarán en el mismo recinto en que están construidos los cuatro ya autorizados, o sea, en el lugar de Cordeiro, parroquia de Santa María, término municipal de Ginzó de Limia, provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de 5 kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller, Ginzó de Limia, Sarreaus, Trasmiras, Blancos, Porquera, Villar de Santos y Sandianes, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, números 35-40, en el término de treinta días a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 30 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—1.111.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña,

Hace saber: Que don Manuel Fernández González, domiciliado en Rial (Celanova), provincia de Orense, solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia, en que no se manipularán más de dos kilogramos diarios de mezclas explosivas y constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en los parajes correspondientes al lugar de Rial, parroquia de Santiago de Amoroso, término municipal de Celanova, provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de 5 kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller, Celanova, La Boia, Verea, Acevedo del Río Ramiranes, Cartea y La Merca, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de

Linares Rivas, números 35-40, en el término de treinta días a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 30 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles.—1.112.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de La Coruña.

Hace saber: Que don Manuel Outomouro Alen, domiciliado en Rial, Celanova (Orense), solicita autorización para establecer un taller de pirotecnia, en el que no se manipularán más de dos kilogramos diarios de mezclas explosivas, y constará de tres pabellones aislados, que se emplazarán en los parajes de Rial, parroquia de Amorocce, término municipal de Celanova, provincia de Orense.

Se hace pública esta petición, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en las Alcaldías comprendidas dentro de un círculo de 5 kilómetros de radio a partir del paraje en que se emplazará el taller, Celanova, La Bola, Vereza, Acevedo del Río, Ramiranes, Cartelle y La Merca, o en la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, números 35-40, en el término de treinta días a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio.

La Coruña, 30 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Trelles Anciola.—1.189.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

JAEN

Nueva industria

Peticionario: Don Bartolomé Pérez-Lanzac Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de piensos compuestos.

Localidad de emplazamiento: Baeza.

Capital de instalación: 1.500.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial de Ganadería los escritos que estimen oportunos, por cuatriplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días naturales, contados a partir de

la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», Jaén, 25 de agosto de 1962.—El Jefe del Servicio (ilegible).—7.265.

## Servicio Nacional del Trigo

VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Luis Alvarez Saa. Localidad de emplazamiento: Valiñage-mia-Pereira-Forcarey.

Objeto de la petición: Implantar un molino maulero triturador de piensos por el sistema de martillos, accionado por energía eléctrica, con un motor de 10 HP. Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estime oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 28 de agosto de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—4.506.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Compañía General de Solubles. Avenida América, kilómetro 5.600, Madrid.

Mercancía a importar: Café verde procedente de Angola.

Mercancía a exportar: Café descafeinado en grano sin tostar.

Merzas y desperdicios: 4 a 5 por 100.

Fundamentos: La firma portuguesa «Tofa» enviará a «Cogesol» café verde para descafeinización «a maquila». Es decir, el café siempre será propiedad de «Tofa». «Cogesol» cobrará por la operación ocho pesetas por kilo de café verde tratado y quedará en su poder la cafeína extraída. Los gastos de transporte y otros por cuenta de «Tofa».

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de agosto de 1962.—El Director general.—4.512.

Peticionario: «Elaborados Metálicos, Sociedad Anónima» (EMESA). La Grela, La Coruña.

Mercancía a importar: Fermachine de acero.

Mercancía a exportar: Alambres de acero.

Merzas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Competir productos similares en nuestros mercados de las islas Canarias y África.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de agosto de 1962.—El Director general.—4.511.

Peticionario: Don Pedro Ursua Corroza. Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Merzas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Para competir mejor en el mercado extranjero.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Director general.—4.510.

Peticionario: Don Antonio Bernal Nicolás.

Mercancía a importar: Piña y pera enlatadas y en fresco.

Mercancía a exportar: conservas en enlatada o macedonia de frutas.

Merzas y desperdicios: 85 por 100 y 15 por 100.

Fundamentos: Incesante demanda de los países importadores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Director general.—4.509.

Peticionario: «Elaborados Metálicos, Sociedad Anónima» (EMESA). La Grela, La Coruña.

Mercancía a importar: Fermachine de hierro.

Mercancía a exportar: Alambres brillantes, recocidos y cobreados. Puntas de París.

Merzas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Competir productos similares extranjeros en nuestros mercados de las islas Canarias y África.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de agosto de 1962.—El Director general.—4.508.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.250 acciones, de mil pesetas, serie V, números 53.501 a 59.750, de Auto Electricidad, S. A.

Barcelona, 23 de agosto de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.—7.274.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS, S. A.

Dividendo a las acciones

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de septiembre próximo se procederá al pago de un di-

videndo a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1962, contra entrega del cupón número 57 de las mismas.

Bancos pagadores: Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago: El pago se efectuará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Consejo de Administración.—7.279.

## LOPEZ ALMANSA, S. A.

ALMERIA

Se convoca a Junta general de accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, para el día 15 de septiembre de 1962, en el domicilio social, calle S. Francisco, número 11, de Almería, a fin de tratar de la ratificación de la solicitud de suspensión de pagos presentada judicialmente por la Gerencia, a la hora de las doce.

De no concurrir suficiente número de señores accionistas, la Junta general tendría lugar el día 17 siguiente, a las trece horas, en igual domicilio social.

Almería, 29 de agosto de 1962.—El Gerente, Enrique López Andrés.—1.251.

**COMPANIA EUSKALDUNA DE CONS. TRUCCION Y REPARACION DE BUQUES, S. A.**

BILBAO

Domicilio social: Plaza del Sagrado Corazón, 3

Capital: 390.390.000 pesetas

Suscripción pública de 150.000 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés y renta líquida: 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, que habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los impuestos, concedida por el Ministerio de Hacienda, percibirán un interés líquido anual del 6,25 por 100.

Vencimientos: 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, a partir de 1963, con devengos desde el primer día siguiente al de la emisión.

Amortización: En quince años, por sorteo, por terceras partes iguales cada cinco años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente. Se solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización de la Bolsa de Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros.

Asimismo se ha solicitado la debida autorización de la Junta de Inversiones para que los títulos de la presente emisión sean aptos para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales.

La inversión de estos títulos goza de las exenciones reguladas por las disposiciones del Ministerio de Hacienda sobre incremento del patrimonio no justificado.

La suscripción se abrirá el día 7 de septiembre, en los Bancos que a continuación se mencionan y en sus sucursales, filiales y agencias:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.

Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Popular Español.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Exterior de España.  
Banco Central.  
Banco Mercantil e Industrial.

Los referidos Bancos podrán declarar cerrada la suscripción en el momento en que los títulos solicitados cubran el importe de la emisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo quinto de los Estatutos sociales, en esta emisión de obligaciones los accionistas tendrán de recho de preferencia, proporcional al número de acciones que a la sazón posean, para adquirir los títulos. Este derecho de preferencia podrá ejercitarse hasta el 7 de septiembre próximo y transcurrida dicha fecha sin haberse ejercitado quedará incurso en caducidad.

Bilbao, 1 de septiembre de 1962.—7.299.

**SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE INCENDIOS DE ZARAGOZA**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos, valores mobiliarios	344.078,96	Acreedores varios	56.090,00
Inmueble	98.032,77	Reservas patrimoniales	365.731,63
Mobiliario	11.182,08	Excedente del ejercicio	32.277,99
Deudores varios	805,81		
<b>Total</b>	<b>454.099,62</b>	<b>Total</b>	<b>454.099,62</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados	2.447,55	Cuotas emitidas	72.167,79
Gastos generales, ídem de inmueble, quebrantos y amortizaciones	31.984,79	Derechos de registro	12.327,50
Contribuciones, impuestos, Consorcio	23.060,35	Impuestos reintegrados, accesorios Consorcio	17.520,36
Reaseguro: Sumas abonadas	54.745,15	Intereses, realizaciones y cambios	17.124,84
Excedente del ejercicio	32.277,99	Reaseguro: Sumas cargadas	25.375,34
<b>Total</b>	<b>144.515,83</b>	<b>Total</b>	<b>144.515,83</b>

Zaragoza, 31 de diciembre de 1961.—El Contador, José Larra.—Visto bueno: El Presidente, Justo Sesé.—6.714.

«LA PREVISORA CATALANA, S. A.»

Balance de la Sociedad en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	24.420,93	Capital	200.000,—
Resultado ejercicio anterior	33.556,72	Valores depositados	71.000,—
Valores mobiliarios	124.687,50	Reserva riesgos	2.500,—
Banco España	5.728,30	Beneficio	2.559,18
Banco Bilbao	2.364,73		
Recibos pendientes cobro	9.141,—		
Banco España, cuenta valores	71.000,—		
<b>Total</b>	<b>276.059,18</b>	<b>Total</b>	<b>276.059,18</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	175.750,84	Primas, Derechos reg. imp. reint.	531.393,73
Gastos asistencia	333.561,81	Intereses	8.681,20
Gastos entierro	25.693,10		
Reserva riesgos	2.500,—		
Beneficio	2.559,18		
<b>Total</b>	<b>540.064,93</b>	<b>Total</b>	<b>540.064,93</b>

Barcelona, 27 junio 1962.—7.109.

**INSTITUTO NAZIONALE DELLE ASSICURAZIONI**

Representación legal para España

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	3.139.576,60	Reservas técnicas legales .....	16.330.042,50
Valores mobiliarios .....	14.401.025,—	Provisión para primas anticipadas .....	20.528,10
Anticipos sobre pólizas .....	892.936,60	Reseguro cedido: Depósito de las aceptantes .....	2.584.258,—
Recibos de primas pendientes de cobro .....	96.860,45	Agencias: Saldos pasivos .....	124.738,11
Reseguros aceptados: Depósitos y saldos activos .....	1.484.239,26	Acreedores diversos .....	87.482,85
Reseguros cedidos: Reservas a cargo de los reaseguradores y saldos activos .....	2.623.152,13	Dirección General de Roma .....	4.045.518,69
Deudores diversos .....	484.529,06		
Fianzas y depósitos .....	70.148,15		
Mobiliario e instalación .....	1,—		
<b>Total .....</b>	<b>23.192.568,25</b>	<b>Total .....</b>	<b>23.192.568,25</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del Ramo de Vida .....	328.257,38	Déficit del ejercicio que se transfiere a la Dirección General de Roma .....	328.257,38
<b>Total .....</b>	<b>328.257,38</b>	<b>Total .....</b>	<b>328.257,38</b>

**UNION MEDICA DE LERIDA, S. A. DE SEGUROS**

L E R I D A

Balance al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	456.000,—	Capital .....	950.000,—
Caja .....	3.234,66	Acreedores diversos .....	127.017,92
Bancos .....	316.437,29	Pérdidas y Ganancias .....	166.985,—
Valores mobiliarios .....	182.115,—	Cuenta de valores nominales .....	171.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro .....	27.759,80		
Deudores diversos .....	71.313,33		
Fianzas y depósitos en efectivo .....	28.441,50		
Mobiliario e instalaciones .....	155.129,52		
Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior .....	3.571,82		
Cuenta de valores nominales .....	171.000,—		
<b>Total .....</b>	<b>1.415.002,92</b>	<b>Total .....</b>	<b>1.415.002,92</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos para su arreglo .....	2.472.673,29	Primas .....	5.490.498,45
Gastos generales imputables al Ramo .....	3.183.369,66	Derechos de registro .....	547.196,35
Gastos generales de producción .....	251.655,10	Rendimiento valores .....	5.402,20
Saldo acreedor .....	166.985,—	Beneficios por cambios .....	9.109,65
<b>Total .....</b>	<b>6.054.083,05</b>	Otros abonos .....	1.876,40
		<b>Total .....</b>	<b>6.054.083,05</b>

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.